

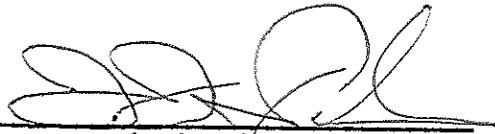
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 19

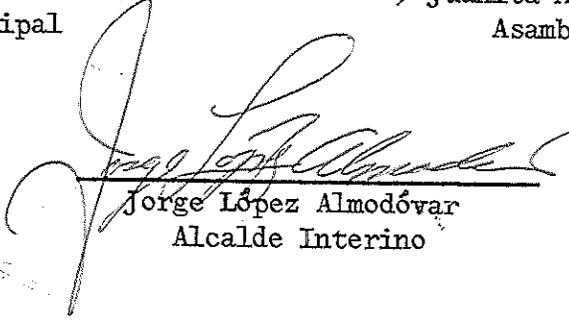
SERIE: 1976-77

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA ENMENDAR LA ORDENANZA
NUMERO 18 DEL 20 DE ABRIL DE 1965, PARA
DISPONER EL ORDEN DE SUCESION EN EL
GOBIERNO MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS; Y PARA
OTROS FINES:

- POR CUANTO : De conformidad con el artículo 38 (según enmendado por la Ley 114 del 27 de junio de 1964 y la Ley 86 de junio 17 de 1968) esta Asamblea Municipal tiene facultad para legislar y nombrar los funcionarios que han de sustituir al Alcalde en caso de muerte, renuncia, destitución, incapacidad total y permanente y por cualquier otra falta absoluta.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Por la presente se ordena que los funcionarios que han de sustituir al Alcalde serán los que a continuación se detallan:
1. Ayudante Administrativo
 2. Tesorero Director Escolar
 3. Director Defensa Civil
- SECCION 2da : Disponiéndose que bajo ninguna circunstancia el Auditor Municipal podrá sustituir al Alcalde.
- SECCION 3ra : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.
- SECCION 4ta : Copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 28 de abril de 1977.


Juan José Félix, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Jorge López Almodóvar
Alcalde Interino

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 19, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 1977, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Rafael Cardona

Hon. Laudiel Negrón

Hon. José Rosario Lugo

Hon. María del R. Infanzón

Hon. Aida Berrios

Hon. Edwin Rosario Navarro

Hon. Félix Rosa Díaz

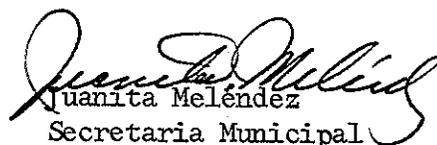
Hon. Luis Velázquez Gómez

Hon. Juan José Félix

Hon.

y aprobada por el Alcalde el día 29 de abril de 1977.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 2 de mayo de 1977.


Juanita Meléndez
Secretaria Municipal